

DIRECTOR

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2014 POR LA QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL EN LA ACTUACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE LA CONVOCATORIA 2014 DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD 2013-2016

Advertido error en el anexo de la Resolución de 16 de octubre de 2014 por la que se aprobó la propuesta de resolución provisional en la actuación de Acciones Complementarias de la convocatoria 2014 de la AES 2013-2016, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección del ISCIII

RESUELVE

Primero.- Modificar la información contenida en el anexo “Relación de Proyectos financiables/ Relación de Proyectos no Financiables” respecto a las solicitudes que con los números de expedientes AC14/00013, AC14/00022 y AC14/00032 figuran como proyectos financiables.

Segundo.- Ordenar su publicación en la sede electrónica del Instituto de Salud Carlos III (<https://sede.isciii.gob.es>).

Tercero.- Los solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta propuesta de resolución, para presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Las condiciones y términos de las ayudas propuestas en esta resolución se entenderán aceptadas por las entidades beneficiarias si no se reciben alegaciones o una renuncia expresa en el plazo establecido. Las alegaciones presentadas en plazo serán examinadas y se resolverán mediante la resolución definitiva de concesión.

Madrid, 22 de octubre de 2014

El Director del ISCIII

P.D. El subdirector General de Evaluación y Fomento de la Investigación
(Resolución de 13 de mayo de 2009 del ISCIII, BOE 3/06/2009)

Jesús Fernández Crespo

